

Asignación definitiva de DPU y cobro de ayudas PAC

El Ministerio de Agricultura, a través del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) informó a mediados de noviembre que en este mes las CC.AA. deberán comunicar a los agricultores y ganaderos, en este caso de vacuno de carne y de leche y de ovino y caprino, la asignación definitiva de derechos de pago único (DPU), así como los derechos solicitados y aceptados procedentes de la reserva nacional.

A la vez, las CC.AA. podrían abonar también entre este mes y el de enero de 2007 los pagos acoplados a la actividad agraria y los desligados por explotación, correspondientes a las ayudas directas de la PAC solicitadas y para lo cual existía un plazo límite hasta el 30 de junio del próximo año.

Por tanto, algunas CC.AA. deberán darse prisa en resolver los recursos presentados a la adjudicación provisional de DPU normales, de retirada y, sobre todo, de DPU a la reserva nacional.

Entre las ayudas a cobrar están la prima de ovino y caprino; la prima adicional al ovino y caprino, así como la prima láctea en el sector ganadero, así como los pagos por superficie en cultivos herbáceos, la subvención por retirada voluntaria de tierras; el suplemento al trigo duro y la ayuda al olivar

Otras ayudas, sin embargo, podrían retrasarse algo en su pago, como serían las primas a la vaca nodriza; las primas por sacrificio de ganado vacuno, así como las ayudas al algodón y al azúcar o al tabaco.

Un aspecto importante será que, a partir de la asignación definitiva de los DPU a los beneficiarios, tales derechos se podrán comprar y vender, sin ningún problema, aunque teniendo muy en cuenta por comprador y vendedor lo contemplado sobre peajes en la reglamentación y lo referido a la obligación de comunicar a las Administraciones las transferencias de DPU realizadas en los plazos a determinar.

En este primer año de aplicación del Régimen de Pago Único (RPU) en España no se ha llegado a superar el límite de DPU asignados a los agricultores y ganaderos de nuestro país y que asciende a 3.529,5 millones de euros.

Los 854.011 DPU asignados, incluye la solicitud en su día de la activación de los mismos, sobre un total de 1.030.003 beneficiarios con DPU provisionales, se elevó a 3.452 millones de euros.

Retención y reintegro

El MAPA, en previsión de que pudiera superarse dicho límite, aplicó al importe de los DPU asignados provisionalmente una retención del 1%, que ahora reintegrará a los beneficios de los DPU definitivos, al no haberse registrado tal superación.

Serán esos 77,5 millones sobrantes entre el límite y lo asignado a los beneficiarios que se acogieron al RPU, los que se devolverán a estos últimos para reducir también el importe de los DPU asignados provisionalmente para financiar la creación de la reserva nacional desde el 3% inicial al 0,8%.

La financiación de la reserva nacional de DPU se ha realizado con esos 77,5 millones de euros y con la detracción del 0,8% a los DPU asignados definitivamente y que supone un importe de 27,6 millones de euros. En total, 105,1 millones de euros, con los que se han atendido las 76.089 peticiones de DPU realizadas por 26.886 beneficiarios por importe de 76 millones de euros, a falta de más confirmación.

El sector agrario recibirá en torno a 4.500 millones de euros de ayudas de la nueva PAC, aplicada por vez primera este año. De ese montante, 1.048 millones corresponden a ayudas directas, ligadas aún a la actividad y 3.452 millones al pago único por explotación, con independencia de la producción.

En el camino se han quedado casi 176.000 beneficiarios de 679.000 DPU provisionales por importe de más de 151,5 millones de euros, que no solicitaron activar los mismos, ni incorporarse al Régimen de Pago Único, según los datos, aún no definitivos, del FEGA. Entre ellos muchos ganaderos con pequeñas explotaciones de Galicia y la Cornisa Cantábrica. ● **Alfredo López. Redacción.**

Asignación provisional de DPU en España. Ejercicio 2006.

Beneficiarios con DPU provisionales	1.030.003
Beneficiarios con DPU provisionales y admisión al RPU	854.011
Beneficiarios con DPU, sin solicitud de admisión al RPU*	175.992
(%) beneficiarios no admitidos al RPU sobre beneficiarios de DPU provisionales	17,09
Nº de DPU para España (1)	16.204.546
Nº de total DPU provisionales admitidos por las CC.AA. (2)	15.525.524
Nº de DPU beneficiarios que no han solicitado admisión (1-2)	679.022
(%) de DPU no solicitados sobre total DPU provisionales	4,37
Importes de DPU provisionales con admisión (mills. euros)	3.452
Importes de los beneficiarios que no han solicitado admisión (mills. euros)	121,513
(%) de importes solicitados sobre los provisionales	3,52

* No han solicitado la activación de DPU provisionales asignados.